

ACTA No. 96 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DEL 2011.

En la ciudad de Portovelo a los tres días del mes de Agosto del dos mil once, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Julio Romero Orellana Alcalde del cantón, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde del Concejo; y los señores concejales Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi; Ing. Feijoo Guamán Darwin; Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 16H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales, instala la presente sesión Extraordinaria, con el único punto del Orden del Día.

**ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**1.-Elección del Vicealcalde de acuerdo Art. 91 del COOTAD, y elección de la comisión de mesa.**

Una vez expuesto el único punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde por Secretaría dispuso se de lectura al mismo.

**1.-Elección del Vicealcalde de acuerdo Art. 91 del COOTAD, y elección de la comisión de mesa.**

El señor Alcalde, puso a consideración de los señores Concejales el único punto del Orden del día para su desarrollo, pidiendo mocionen sus candidatos para elegir al Vicealcalde.

El doctor Manuel Carrión, en el caso de todas las Sesiones de Concejo el Alcalde tiene voz y voto en todas las resoluciones del Concejo, al omento de producirse u empate el Alcalde dirime el voto. Art. 321 del COOTAD, votaciones.- en los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, normativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría.

Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente.

El Concejal Vander Gualán, pide la palabra y **moción el nombre** de la Concejala Mayiyi Aguilar Orellana, candidata a Vicealcaldesa del Cantón. La **moción recibió** el apoyo del Concejal Darwin Feijoo.

La Concejala Ivonne Mora, **mociona el nombre** del Concejal Vicente Cayambe Vásquez, para candidato a Vicealcalde del Cantón. La **moción recibió** el apoyo del Concejal Medardo Torres.

Establecida dos mociones el señor Alcalde, por Secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación

Por la primera moción presentada por el Concejal Vander Gualán, que mocionó el nombre de la **Concejala Mayiyi Aguilar Orellana, para candidata a Vicealcaldesa del Cantón.**

#### **VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó en contra, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó en contra, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó en contra; Sr. Julio Romero Orellana, votó en contra.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos a favor y cuatro (4) en contra de la moción, en consecuencia la moción no fue aprobada

Por la segunda moción presentada por la Concejala Ivonne Mora, **que mocionó el nombre del Concejal Vicente Cayambe Vásquez, para candidato a Vicealcalde del Cantón.**

#### **VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó en contra, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó en contra, Sr. Vander Gualán Palacios, votó en contra, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó en contra, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación; Sr. Julio Romero Orellana, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos a favor y cuatro (4) en contra de la moción, aplicando el Art. 321 del COOTAD, donde indica que el Alcalde votará en las decisiones de Concejo en caso de empate su voto será dirimente, por tal razón existen cinco (5) votos a favor de la moción, queda aprobada la moción con voto dirimente.

El Doctor Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, así queda electo el Concejal Vicente Cayambe por el voto de la moción que voto el Alcalde esa moción es la ganadora; el Alcalde tiene vos y voto dirimente, con un solo voto, el Alcalde dirime el voto.

El señor Alcalde, en consecuencia el Sr. Vicente Cayambe es el Vicealcalde.

El señor Alcalde, señores Concejales sírvanse mocionar nombres para candidato a miembro de la comisión de mesa.

El Concejal Vicente Cayambe, **mociona el nombre** de la Concejala Mayiyi Aguilar, para candidata a miembro de la comisión de mesa. **La moción recibió el apoyo** de la Concejala Ivonne Mora.

Establecida la moción el señor Alcalde, por Secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación

Por la moción presentada por el Concejal Vicente Cayambe, que mocionó el nombre de la **Concejala Mayiyi Aguilar Orellana, para candidata a Miembro de la Comisión de Mesa.**

#### **VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó en contra, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó en contra, Sr. Vander Gualán Palacios, votó en contra, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó en blanco, Lcda. Ivonne Mora Romero, por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó en contra; Sr. Julio Romero Orellana, por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen tres (3) votos a favor, cuatro (4) en contra de la moción y uno en blanco, como los votos en blanco se suman a la mayoría existen cinco en contra, en consecuencia la moción no fue aprobada

El Sr. Alcalde, pide lancen otro nombre a candidato para miembro de la comisión de mesa.

El Concejal Medardo Torres, mociona el nombre de la Concejala Ivonne Mora, para candidata a miembro de la Comisión de Mesa, la moción recibió el apoyo del Concejal Darwin Feijoo.


Por la moción presentada por el Concejal Medardo Torres, que mocionó el nombre de la **Concejala Ivonne Mora, para candidata a Miembro de la Comisión de Mesa.**

**VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación; Sr. Julio Romero Orellana, por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor, en consecuencia la moción fue aprobada por al mayoría absoluta de los votos.

Habiendo agotado el único punto del Orden del Día y sin haber más que tratar, siendo las 17H50 minutos del día 03 de Agosto del 2011, el Sr. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo clausuró la presente sesión extraordinaria de Concejo, firmando el acta con el Sr. Secretario que certifica.

  
Sr. Julio Romero Orellana

**ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO**



  
Lcdo. Freddy Moloche González

**SECRETARIO DEL CONCEJO**

